



SA/CGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/154/ADMÓN.- 24-27



2024 - 2027

CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE 20 VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN EN VULNERABILIDAD Y RIESGO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, Y PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, AMBOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y POR OTRA PARTE, CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA A.M., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR JESÚS ALBERTO MIRANDA SALAS, ADMINISTRADOR ÚNICO; A LOS CUALES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

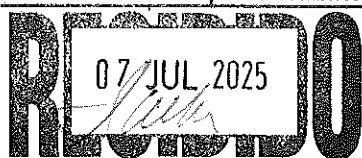
I. DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; y 2 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- En la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del 22 veintidós de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se aprobó el *Acuerdo Delegatorio del Presidente Municipal*, mediante el cual delega en los titulares y, en su caso, los encargados de despacho, de las dependencias, órganos, unidades y entidades que conforman la Administración Pública Municipal Centralizada, la facultad de suscribir los actos, convenios y contratos necesarios para el correcto funcionamiento de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales



SECRETARÍA
DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

CONSEJERÍA
GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

LOS ALDAMA 403,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

RECIBIDO

07 JUL. 2025

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

TEL
81 8400 4509



respectivos. Dicho Acuerdo fue publicado en el *Periódico Oficial del Estado*, el 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

- c) **ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ**, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Presidente Municipal, manifiesta que está facultado para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios y contratos que en esta materia comprometan financieramente al municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la administración pública municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; así como 17, 18, 25, fracción II, y 43, inciso a), fracciones III y VI, del *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León*.
- d) **PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ**, Secretaria de Desarrollo Social y Calidad de Vida, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el Presidente Municipal, manifiesta que es responsable de establecer los programas y acciones que posibiliten un proceso de atención integral a las personas en condiciones de vulnerabilidad para su canalización a las instancias correspondientes para su atención, en lo relativo a las materias de vivienda, salud, educación y demás servicios conexos, así como mejorar las condiciones de las viviendas de la población más vulnerable para cubrir las carencias de calidad y espacios de habitabilidad, de conformidad con los artículos 86, 88, 89, 91, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 17, 18, 25, fracción IV, y 47, inciso d), fracciones I y III, del *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León*.
- e) "EL MUNICIPIO", a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, requiere el suministro y colocación de materiales para adecuaciones y mantenimiento de 20 viviendas del municipio en vulnerabilidad y riesgo, mismas que más adelante se describen. En lo sucesivo a los productos que serán objeto

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



de instalación para las mejoras de las citadas viviendas se les denominará "LOS MATERIALES".

- f) Por tal motivo, el 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracciones II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo, fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*; 1, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 69, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106, del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*; y 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, y 123, fracción I, del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León*, convocó a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SAIA-DA-CL-12/2025**, relativa al "**CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE 20 VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN EN VULNERABILIDAD Y RIESGO**", e integrada por las siguientes partidas:

LOTES DE VIVIENDAS

PARTIDA 1

LOTE 01

FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /034-2025	EULALIO GUZMAN 604-C	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /026-2025	EULALIO GUZMAN 604-D	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /031-2025	EULALIO GUZMAN 617-A	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /035-2025	PANFILO NAJERA 622-C	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /053-2025	FRANCISCO CARVAJAL 628-A	EL OBISPO

PARTIDA 2

LOTE 02

FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /023-2025	FIERRO 525	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /024-2025	MANGANESO 216	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /017-2025	ALUMINIO 308	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /065-2025	COBRE 642	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /051-2025	BASALTO 634	SAN PEDRO 400

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



PARTIDA 3

LOTE 03		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /036-2025	BERNARDO REYES 501-C	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /042-2025	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 408-A	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /018-2025	LUIS CABRERA 139	REVOLUCIÓN
SDSH/DBS-VIVIENDA /045-2025	RUIZ CORTINEZ 202	VISTA MONTAÑA

PARTIDA 4

LOTE 04		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /016-2025	21 DE MARZO 169	BARRANCAS DEL PEDREGAL
SDSH/DBS-VIVIENDA /033-2025	LÁZARO GARZA AYALA 1036	CENTRO
SDSH/DBS-VIVIENDA /037-2025	PINOS 612	LOS SAUCES

PARTIDA 5

LOTE 05		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /028-2025	FRANCISCO I MADERO 104	LOS PINOS
SDSH/DBS-VIVIENDA /025-2025	FRANCISCO I MADERO 300	LOS PINOS II
SDSH/DBS-VIVIENDA /032-2025	MORONES PRIETO 607	LUCIO BLANCO

Siendo las partidas 4 y 5 las que nos ocupan en el presente contrato. Dicha convocatoria fue debidamente publicada el 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco en el *Periódico Oficial del Estado* y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.

- g) El 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en donde se resolvieron todas las preguntas que tuvo uno de los participantes en dicho Acto.
- h) El 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, en el cual las personas morales: Desarrolladora e Inmobiliaria Apotek, Sociedad Anónima de Capital Variable, Solución en Circuitos Eléctricos Socielect, Sociedad Anónima de Capital Variable, Electrum Global, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sergio Rodrigo Varela Luna, Direxion PMP, Sociedad Anónima de Capital Variable, y "EL PROVEEDOR" manifestaron su interés en participar y entregan sus propuestas técnicas y económicas respectivamente, observándose lo siguiente:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



Por lo que respecta a la empresa Solución en Circuitos Eléctricos Socielect, Sociedad Anónima de Capital Variable, no cumplió con lo solicitado en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, debido a que no presentó lo solicitado en el inciso ff) que a la letra dice: *"El PARTICIPANTE deberá de proporcionar un cronograma de ejecución de los proyectos, el cual deberá ajustarse a la vigencia del contrato; en el mismo escrito deberá manifestar su compromiso de cumplir puntualmente con las fechas de avance de obra indicadas en el mismo"*. Así como tampoco adjunto dentro del sobre de su propuesta técnica la USB que debe contener su propuesta técnica escaneada. Motivo por el cual se desecha su propuesta, de conformidad con lo establecido en el punto 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, incisos g) y t) que a la letra dicen: *"g) cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones. por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en los puntos 9 y 10 de las bases," y "t) Si no presenta las USB solicitadas en el sobre técnico y económico respectivamente"*.

La empresa Electrum Global, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, no cumplió con lo solicitado en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, debido a que no presentó lo solicitado en los incisos m), v), x), y) y gg). Así como tampoco adjunto dentro del sobre de su propuesta técnica la USB que debe contener su propuesta técnica escaneada. Motivo por el cual se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el punto 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, incisos g) y t) que a la letra dicen: *"g) cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones. por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en los puntos 9 y 10 de las bases," y "t) Si no presenta las USB solicitadas en el sobre técnico y económico respectivamente"*.

La empresa Direxion PMP, Sociedad Anónima de Capital Variable, no cumplió con lo solicitado en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE



PROPUESTAS, debido a que no presentó lo solicitado en el inciso g), viñetas 2, 7 y 8 el cual a la letra dice: *"PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE Y DE SU REPRESENTANTE.- Para acreditar la personalidad del PARTICIPANTE y la de su Representante Legal, deberá de presentar en original el FORMATO I en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, adicionando a esté la siguiente documentación según le corresponda:*

- *Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).*
- *Copia simple de las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de: SAT, INFONAVIT e IMSS, no mayor a 30 días naturales.*
- *Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (no mayor a 30 días naturales)".*

Motivo por el cual se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el punto 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, incisos g), que a la letra dicen: *"g) cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones".*

En lo que respecta a la propuesta presentada por Sergio Rodrigo Varela Luna, se encuentra condicionado a que presente su registro en el padrón de proveedores, a más tardar a la fecha del fallo definitivo.

Sergio Rodrigo Varela Luna y las empresas Desarrolladora e Inmobiliaria Apotek, Sociedad Anónima de Capital Variable; Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, Sociedad Anónima de Capital Variable; y "EL PROVEEDOR" cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso, punto 9, en cuanto a la revisión cuantitativa de sus propuestas técnicas.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



- i) El 2 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se hace constar que Sergio Rodrigo Varela Luna, las empresas Desarrolladora e Inmobiliaria Apotek, Sociedad Anónima de Capital Variable; Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, Sociedad Anónima de Capital Variable; y "EL PROVEEDOR" cumplieron con la revisión cualitativa de su propuesta técnica, solo con una observación a la propuesta técnica de Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, Sociedad Anónima de Capital Variable sobre una inconsistencia respecto al inciso gg) que establece que el participante deberá acudir dos visitas al sitio, en la propuesta presentada solo acreditó un día, por lo anterior queda desechada su propuesta para los lotes 4 y 5, ya que la constancia que avala la visita a esos lotes no fue entregada, y sigue participando para los lotes 1, 2 y 3. Por lo que se procede a revisar las propuestas económicas, resultando lo siguiente:

De la propuesta económica presentada por la empresa Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, Sociedad Anónima de Capital Variable, no cumple con lo solicitado en el punto 10 numeral I y II, ya que dentro del sobre no presento la USB que debe contener el Anexo 2 "Propuesta Económica" en archivo.xls. electrónico en formato editable, así como tampoco presenta la garantía de seriedad de su propuesta, solicitados en los numerales antes descritos respectivamente, motivo por el cual se desecha su propuesta de conformidad en el punto 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, incisos g), y t) que a la letra dicen: "**g)** cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones"; y "**t)** Si no presenta las USB solicitadas en el sobre técnico y económico respectivamente".

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas que si cumplen cuantitativamente con lo señalado en las bases resultando lo siguiente:

LICITANTES	IMPORTE DE LAS PROPUESTAS IVA INCLUIDO				
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
Desarrolladora e Inmobiliaria Apotek, S.A de C. V.	\$453,114.59	\$589,015.43	\$540,484.51	NO CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



Sergio Rodrigo Varela Luna	\$474,531.16	\$494,640.83	\$451,660.67	\$335,799.02	\$319,384.23
"EL PROVEEDOR"	\$139,650.08	\$101,616.00	\$546,677.03	\$410,238.41	\$410,384.80

- j) Una vez revisadas cualitativamente las propuestas económicas, quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo del 7 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, lo siguiente:

Del dictamen emitido por el área requirente se desprende que la propuesta económica presentada por Sergio Rodrigo Varela Luna no cumple con los requisitos establecidos en las bases para los lotes 4 y 5; "EL PROVEEDOR", no cumple con los requisitos establecidos en las bases para los lotes 1, 2 y 3 y "Desarrolladora e Inmobiliaria Apotek, Sociedad Anónima de Capital Variable no cumple con los requisitos establecidos en las bases para los lotes 2, 3, 4 y 5; por lo que en este acto se desechan sus propuestas respecto a tales partidas.

Una vez agotado el procedimiento y previa opinión del Comité de Adquisiciones, según consta en el Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del 7 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial adjudicó a la empresa Desarrolladora e Inmobiliaria Apotek, Sociedad Anónima de Capital Variable el lote 1, por un monto de hasta \$453,114.59 (cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento catorce pesos 59/100 moneda nacional), IVA incluido; y para Sergio Rodrigo Varela Luna los lotes 2 y 3, por un importe total de \$946,301.50 (novecientos cuarenta y seis mil trescientos un pesos 50/100 moneda nacional), IVA incluido.

Así mismo en este mismo Acto se adjudicó a "EL PROVEEDOR" los lotes 4 y 5 por un importe total de \$820,623.21 (ochocientos veinte mil seiscientos veintitrés pesos 21/100 moneda nacional), IVA incluido, con una vigencia de 3 tres meses contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las bases que dieron origen al contrato, así mismo por ser la más conveniente.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



- k) El presente contrato cuenta con la autorización por parte del Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico. Lo que justifica con la solicitud de contratación de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de folio SC-692.
- l) "EL MUNICIPIO" por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial, otorgará a los contralores ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que estos puedan realizar su función de vigilancia; en términos de lo dispuesto por el *Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León*.
- m) Su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.
- n) Para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en Libertad 101, colonia Centro, código postal 66200, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, LO SIGUIENTE:

- a) Su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la escritura pública 68,887 sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete, del 22 veintidós de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe de Juan Alberto Duhne, Notario Público 39, con ejercicio en el entonces Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil electrónico, 190110*1, del 1 uno de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.
- b) Acredita la personalidad con que comparece con la escritura pública 22,340 veintidós mil trescientos cuarenta, del 10 diez de octubre de 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe de Gonzalo Treviño Sada, Notario Público 113, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



electrónico, 144433*1, del 12 doce de noviembre de 2014 dos mil catorce, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocada, modificada o restringida en forma alguna.

- c) Su representada tiene por objeto, entre otros, el estudio, cálculo, planeación, proyección, supervisión, ejecución de toda clase de construcciones de obras de ingeniería civil, sanitaria, eléctrica en general, urbanizaciones, edificaciones, estudios proyectos, supervisión y trabajos en cualquier ramo de la ingeniería y arquitectura.
- d) Su representada cuenta con capacidad, equipos, materiales, productos, personal y experiencia suficiente para suscribir este contrato y para el suministro y colocación de materiales para adecuaciones y mantenimiento de 6 seis viviendas de "EL MUNICIPIO" en vulnerabilidad y riesgo.
- e) Manifiesta que su representada se encuentra inscrita en el servicio de administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes CDO9407278H7, y cumple con las obligaciones, de acuerdo con los artículos 32-D del *Código Fiscal de la Federación*; y 33 bis del *Código Fiscal del Estado de Nuevo León*.
- f) Manifiesta bajo protesta de decir verdad mediante escrito del 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, que su representada cuenta con una Política de Integridad compuesta por los elementos mínimos previstos en el artículo 25 de la *Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León*, y acreditó ante la Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de Corrupción", según constancia del 6 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, suscrita por el Secretario de la Contraloría y Transparencia, conforme al artículo 232, fracciones XXIV y XXV, del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León*.
- g) Para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en Planificadores, 2802, piso 9 oficina 95, colonia Empleados Sfeo, código postal 64909, en Monterrey, Nuevo León.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

**III.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE:**

ÚNICO: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato, ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar e instalar "LOS MATERIALES" que le sean solicitados por "EL MUNICIPIO", para adecuaciones y mantenimiento de 6 seis viviendas del municipio en vulnerabilidad y riesgo identificadas como:

PARTIDA 4

LOTE 04		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /016-2025	21 DE MARZO 169	BARRANCAS DEL PEDREGAL
SDSH/DBS-VIVIENDA /033-2025	LÁZARO GARZA AYALA 1036	CENTRO
SDSH/DBS-VIVIENDA /037-2025	PINOS 612	LOS SAUCES

PARTIDA 5

LOTE 05		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /028-2025	FRANCISCO I MADERO 104	LOS PINOS
SDSH/DBS-VIVIENDA /025-2025	FRANCISCO I MADERO 300	LOS PINOS II
SDSH/DBS-VIVIENDA /032-2025	MORONES PRIETO 607	LUCIO BLANCO

Los cuales se describen en los Anexos que se agregan al presente Contrato y que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE "LOS MATERIALES". "EL PROVEEDOR" se obliga a que "LOS MATERIALES" a utilizar en las adecuaciones y mantenimiento a realizar en las viviendas, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en los Anexos del presente contrato.



TERCERA: CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS MATERIALES" La aceptación de "LOS MATERIALES" se dará previa verificación de las características y especificaciones de éstos al ser entregados a "EL MUNICIPIO".

Los servicios se realizarán en el domicilio de los beneficiarios detallados en el Anexo, de conformidad con los cronogramas correspondientes a las adecuaciones y mantenimiento de las viviendas, que deberá entregar "EL PROVEEDOR" al inicio de los trabajos en donde se indique fecha de inicio y término de cada vivienda.

"EL PROVEEDOR" estará coordinándose con personal de la Dirección de Bienestar Social de "EL MUNICIPIO" para el cumplimiento del programa para el suministro e instalación de "LOS MATERIALES". Para ello, deberá presentar un cronograma de las tareas y plan de trabajo, que indique el inicio y termino de cada vivienda, antes de iniciar los trabajos.

"EL PROVEEDOR" debe realizar la totalidad de los servicios de suministro, adecuaciones y mantenimiento de viviendas acorde a la distribución prevista en los Anexos del domicilio beneficiado, a más tardar el día 2 dos de agosto de 2025 dos mil veinticinco y a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO".

Así mismo, "EL PROVEEDOR" deberá generar y entregar a la Dirección de Bienestar Social de "EL MUNICIPIO" un reporte fotográfico y croquis de ubicación del avance de la vivienda de forma semanal, en el cual señale los avances de las mejoras correspondientes en los domicilios beneficiados.

Al finalizar la adecuación y mantenimiento de la vivienda, deberá de levantarse un acta firmada por "EL PROVEEDOR" y "EL MUNICIPIO" a través de la persona que sea designada para tal efecto.

CUARTA: CONTRAPRESTACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. Los precios que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por "LOS MATERIALES" e instalación (mano de obra) será el señalado para cada producto en el Anexo del presente contrato, es decir, el precio unitario correspondiente, según lo solicitado y que se contengan en la factura que presente "EL PROVEEDOR" de conformidad con las solicitudes que le envíe la Dirección de Bienestar Social de "EL MUNICIPIO", comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a no realizar ninguna modificación a los mismos durante la vigencia del presente contrato, ya que dichos precios son fijos y no se reconocerá incremento alguno. En el precio de cada material, se incluye el cargo por concepto de flete.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



El monto total estimado por "LOS MATERIALES", incluyendo mano de obra del presente contrato, de las 6 seis viviendas es de \$820,623.21 (ochocientos veinte mil seiscientos veintitrés pesos 21/100 moneda nacional), IVA incluido, de conformidad con los precios por proyectos que se anexan al presente contrato como Propuesta Económica.

El pago se efectuará a los 10 diez días hábiles posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal, una vez concluido satisfactoriamente el Proyecto al 100% de cada vivienda, pudiendo ser por transferencia.

La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro e instalación de los bienes, sello de recibido con los datos del funcionario autorizado por la Dirección de Bienestar Social para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir la factura correspondiente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

QUINTA: TRANSPORTACIÓN. El traslado de "LOS MATERIALES" desde los almacenes de "EL PROVEEDOR" hasta el domicilio correspondiente y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" transportará "LOS MATERIALES" por el medio más apropiado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad.

"EL PROVEEDOR" es el único responsable del suministro y resguardo del material y herramientas para realizar las obras.

SEXTA: IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SÉPTIMA: VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. Las partes aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto del Director de Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, o bien de la persona o personas designadas por él, lleven a cabo la inspección o

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



supervisión del suministro y prestación adecuada del servicio, por parte de "EL PROVEEDOR", para que cumpla con la calidad, cualidades y tiempos establecidos en el presente contrato, así como el puntual cumplimiento y ejecución del suministro e instalación de "LOS MATERIALES" ofrecidos por "EL PROVEEDOR".

El Director de Bienestar Social es el responsable de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato hasta su conclusión. En caso de que en el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" deberá el Director de Bienestar Social comunicarlo a la Dirección de Adquisiciones para que se proceda conforme a lo establecido en el *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León*.

OCTAVA: VIGENCIA. La vigencia del presente contrato inicia el 2 dos de mayo de 2025 dos mil veinticinco, y concluirá el 2 dos de agosto del 2025 dos mil veinticinco.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona.

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la *Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas*. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 106 del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- c) Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 6 seis meses después de que los bienes y/o servicios materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado, acorde con el artículo 259, fracción I, del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León*.

DÉCIMA PRIMERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No cumpla con el suministro y/o servicios objeto de este contrato, así como las bases que lo motivaron.
- b) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA: CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA: RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR", se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento.

DÉCIMA CUARTA: DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" se compromete a responder frente a "EL MUNICIPIO" de los defectos o vicios ocultos de "LOS MATERIALES" y cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, otorgando una garantía por la calidad de "LOS MATERIALES" y su instalación por tres meses a partir de la entrega final de la vivienda.

DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD: "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro de "LOS MATERIALES" a "EL MUNICIPIO" infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier índole.

DÉCIMA SEXTA: PENA CONVENCIONAL. "EL PROVEEDOR" se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 46, fracción XIX, de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% uno por ciento por cada día hábil de retraso contra lo no entregado, en la entrega de los bienes. La penalización iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes,

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el área requirente.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*.

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- a) El incumplimiento a lo pactado en el presente contrato.
- b) La falta de probidad al brindar el servicio.

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111 del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*.

VIGESIMA: CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES. "EL PROVEEDOR" se obliga a proteger los datos personales a los que tenga acceso con motivo de la ejecución del presente contrato y los que sean directa o indirectamente proporcionados por parte de "EL MUNICIPIO"; comprometiéndose a utilizarlos única y exclusivamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, sin contravenir el aviso de privacidad correspondiente, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y demás disposiciones aplicables; en caso de que "EL PROVEEDOR" de un tratamiento distinto o incumpla las instrucciones otorgadas por "EL MUNICIPIO" para el tratamiento de datos personales, será considerado responsable, en términos del artículo 60 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

"EL PROVEEDOR" se compromete en conceder a partir de la vigencia del presente instrumento, trato confidencial y de acceso restringido a los datos personales a los que pudiera tener acceso con motivo de la prestación de los servicios, comprometiéndose a mantener en su poder únicamente lo estrictamente necesario para la prestación de estos.



"EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir ni remitir a ningún tercero, divulgar o aprovechar información y documentación en su beneficio o el de terceros, por lo que bajo ninguna circunstancia entenderá que es de su propiedad y desde ahora reconoce que no tiene derechos de ninguna clase sobre los datos o información confidencial que posee de "EL MUNICIPIO"; salvo en el caso de que "EL MUNICIPIO" así lo determine por escrito, o la comunicación derive de un mandato expreso de autoridad competente.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este contrato subsistirán ininterrumpida y permanentemente aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta CLÁUSULA, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a "EL MUNICIPIO".

VIGÉSIMA PRIMERA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS. "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento que dio origen al presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA: COMPETENCIA. En caso de controversia "LAS PARTES" contratantes se someten expresamente, para todo lo relacionado con este contrato a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



SA/CGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/154/ADMÓN.- 24-27



2024 - 2027

CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUDIERAN INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL 30 TREINTA DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

"EL MUNICIPIO"

ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

"EL PROVEEDOR"

CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA A.M.
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

JESÚS ALBERTO MIRANDA SALAS
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA A.M. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

RCCH/MARF.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



SA/CGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/154/ADMÓN.- 24-27



2024 — 2027

ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE

DEL CONTRATO

SA/CGAJ/CTODPRIV- SUMINISTRO /154/ADMÓN.-24-27

QUE OBRAN A 21 FOJAS

9

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-12/2025
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES PARA ADECUACIONES Y
MANTENIMIENTO DE 20 VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCÍA, N.L. EN VULNERABILIDAD Y RIESGO

FECHA: SAN PEDRO GARZA GARCÍA 28 DE MARZO DEL 2025

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y EXCEPCIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Suministro y Colocación de materiales para adecuaciones y mantenimiento de 20 viviendas del municipio de San Pedro Garza García, N.L. en vulnerabilidad y riesgo con recursos municipales del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

HORARIOS SUGERIDOS: Matutino de Lunes a viernes 8:00 a 17:00 horas y sábado de 8:00 a 13:00 hrs.

ENTREGABLES:

1. Programa de actividades general por lote desglosado por vivienda, y programa de actividades por vivienda desglosando cada concepto a realizar. Con especificación precisa de fechas de avance y finalización de actividades.

LOGOTIPO DE LA EMPRESA		PROGRAMA DE ACTIVIDADES:					
		DATOS DEL CONCURSO:					
		DURACIÓN: (DÍAS)		SEMANA 01		SEMANA 02	
No	Partida Fecha						
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM

RFC: CDO9407278H7

Résumé Garza #307 Col. Industrias del Vidrio Ote.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP. 66452

PLANIFICADORES 2802

COL EMPLEADOS SFEQ

MTY NUEVO LEÓN CP. 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

2. Carta de Garantía de los trabajos concluidos y realizados con la vigencia.
3. Factura y validación de Factura una vez concluida la vivienda.
4. Reporte semanal con evidencia fotográfica y croquis de ubicación del avance de la vivienda.

(logotipo de la empresa)

REPORTE SEMANAL DE AVANCE DE LA OBRA

(DESCRIPCION DE LA OBRA)

PROVEEDOR: (NOMBRE FISCAL DE LA EMPRESA)

CONTRATO: (NO. DE CONTRATO ASIGNADO)

PARTIDA No:

BENEFICIARIO:

UBICACIÓN:

MONTO ASIGNADO:

INICIO DE OBRA:

SEMANA:

No. REPORTE:

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	EJECUTADA	RESTANTE	CROQUIS
1						
2						
3						
4						

Preparado por:
(NOMBRE DEL
RESPONSABLE
FUNCION/CARGO)

Aprobado por: (NOMBRE DEL
RESPONSABLE DEL
PROYECTO/CARGO)

Supervisado por: (NOMBRE
DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO)

5. Reporte previo y finalizado de actividades con evidencia fotográfica y referentes a cada actividad.

CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM
RFC: CDO940727SH7

Rómulo Cerza #307 Col. Industriales del N. A. 164913.
PLANIFICADORES 2802

COL EMPLEADOS SFEQ

MTY NUEVO LEÓN CP 64909

000368
AM CONSTRUCTORA





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

LOTE 02		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /023-2025	FIERRO 525	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /024-2025	MANGANESO 216	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /017-2025	ALUMINIO 308	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /065-2025	COBRE 642	SAN PEDRO 400
SDSH/DBS-VIVIENDA /051-2025	BASALTO 634	SAN PEDRO 400

PARTIDA 3

LOTE 03		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /036-2025	BERNARDO REYES 501-C	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /042-2025	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 408-A	EL OBISPO
SDSH/DBS-VIVIENDA /018-2025	LUIS CABRERA 139	REVOLUCION
SDSH/DBS-VIVIENDA /045-2025	RUIZ CORTINEZ 202	VISTA MONTAÑA

PARTIDA 4

LOTE 04		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /016-2025	21 DE MARZO 169	BARRANCOAS DEL PEDREGAL
SDSH/DBS-VIVIENDA /033-2025	LAZARO GARZA AYALA 1036	CENTRO
SDSH/DBS-VIVIENDA /037-2025	PINOS 612	LOS SAUCES

CONSTRUCION Y DIRECCION DE OBRA AM
PLANIFICADORES 2802

COL EMPLEADOS SFEQ

MTY NUEVO LEON CP 64909



000370



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

PARTIDA 5

LOTE 05		
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA
SDSH/DBS-VIVIENDA /028-2025	FRANCISCO I MADERO 104	LOS PINOS
SDSH/DBS-VIVIENDA /025-2025	FRANCISCO I MADERO 300	LOS PINOS II
SDSH/DBS-VIVIENDA /032-2025	MORONES PRIETO 607	LUCIO BLANCO

- El proveedor deberá garantizar que cuenta con la infraestructura necesaria, personal capacitado y técnicos especializados para el tipo de servicio solicitado, a fin de garantizar que el servicio será proporcionado de calidad y eficiencia requerida para tal efecto.
- A. El proveedor deberá avalar que conoce las condiciones generales y especiales del lugar en donde se realizará el servicio, tomando en cuenta el clima, la topografía y geología del lugar, y que el desconocimiento de las condiciones anteriores, en ningún caso servirá para justificar el incumplimiento del contrato o solicitar modificaciones a los precios establecidos en su cotización.
- B. El proveedor deberá proporcionar precios unitarios para todos los conceptos considerados en su presupuesto por cada partida.
- C. El proveedor deberá proporcionar desglose del monto total de los insumos correspondientes a materiales por cada partida, con la finalidad de dar cumplimiento al pago por parte del beneficiario del 5% de corresponsabilidad
- D. El proveedor deberá ofrecer una garantía por la calidad de los materiales y su colocación, de por 3 meses a partir de la entrega final de la vivienda, por lo que queda con el compromiso de responder por las deficiencias en la calidad del servicio solicitado.
- E. El proveedor es el único responsable del suministro y resguardo del material y la herramienta durante la ejecución del servicio.
- F. El proveedor, previo al inicio de los trabajos, deberá entregar un cronograma general del servicio en donde se indique fecha de inicio y término de cada vivienda. Además

PLANIFICADORES-2802
COL EMPLEADOS SFEQ

MTY NUEVO LEON CP 64909

000371



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN

DE OBRA AM S.A DE C.V.

de un cronograma por vivienda, especificando fecha de inicio, Duración y fecha de término de cada uno de los conceptos que la integran. En caso de no cumplir con el servicio solicitado conforme al cronograma proporcionado se penalizará según los términos establecidos del contrato.

G. Para poder ser partícipes al concurso se dividió en 5 lotes esto con la finalidad de que puedan ser partícipes en ellos, pero solo puedan ganar máximo dos lotes un solo proveedor.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ALBERTO MIRANDA SALAS
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM S.A DE C.V.

CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM
RFC: TCO9417278H7

Rómulo Garza 1507 Col. Industrial del Vidrio Oto.
San Nicolás de los Garza, Coahuila de Zaragoza, CP. 66400

PLANIFICADORES 2802
COL EMPLEADOS SFEQ.
MTY NUEVO LEON CP 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-12/2025
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES PARA ADECUACIONES Y
MANTENIMIENTO DE 20 VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
EN VULNERABILIDAD Y RIESGO

LOTE 04			
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA	IMPORTE DE SU COTIZACIÓN
SDSH/DBS-VIVIENDA /016-2025	21 DE MARZO 169	BARRANCAS DEL PEDREGAL	\$ 135,056.48
SDSH/DBS-VIVIENDA /033-2025	LAZARO GARZA AYALA 1036	CENTRO	\$ 137,745.13
SDSH/DBS-VIVIENDA /037-2025	PINOS 612	LOS SAUCES	\$ 137,436.80
IMPORTE TOTAL DEL LOTE 4			\$ 410,238.41

BENEFICIARIO: SDSH/DBS-VIVIENDA/016-2025

FOLIO No. 016/2025

DOMICILIO:

COLONIA: BARRANCAS DEL PEDREGAL

ESTE BENEFICIARIO APLICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BASE AL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADO EN EL APARTADO XI. CONDICIONES EN EL INCISO: a) PARRAFO. II, III, V

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ALBAÑILERÍA					
12	COLOCACION DE ESCALERA DE CONCRETO HABILITADO CON MÁXIMO 4 ESCALONES, PERALTE MÁXIMO DE 18 CM, HUELLA MÍNIMA DE 25 CM. DISEÑO ACORDE ESPACIO. EN SITIO. INCLUYE: CIMBRA, HABILITADO DE ACERO, VACIADO CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ACABADO PULIDO EN PERALTE Y PERFIL DE ESCALERA, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETIL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, ACABADO SOBRE PRETIL, TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, ACABADO EN ESTUCCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	21.00	\$150.00	\$3,150.00



PLANIFICADORES 2802
COL EMPLEADOS SFEQ
MTY NUEVO LEON CP 64909



000041



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPASTADO CON ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES AL 2%, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	115.04	\$200.00	\$23,008.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAFLAN SOBRE UNIÓN DE AZOTEA A PRETIL DE 10 X 10 CM, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	30.00	\$90.00	\$2,700.00
20	GARGOLA LISA DE 50 X 14 CM. DE CONCRETO PARA DESAGUE DE AGUAS PLUVIALES. INCLUYE: COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, FIJACIÓN ENTRE MURO PRETIL Y LOSA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA Y PRETILES A BASE DE RESINA ACRÍLICA, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO, APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR ACRÍLICO (EN CASO DE SER NECESARIO), DOS CAPAS DE THERMOTEX DE AL MENOS 5 AÑOS DE GARANTÍA O CALIDAD SUPERIOR, COLOCACIÓN DE MALLA DE REFUERZO POLIÉSTER SENCILLO, TRASLAPES DE 10 CM. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	95.00	\$270.00	\$25,650.00
PLOMERIA					
29	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLE SANITARIO, MODELO MAGNOLIA O CALIDAD SUPERIOR DE 4.8 LITROS COLOR BLANCO O SIMILAR. INCLUYE: TAZA Y TANQUE CON HERRAJES, ASENTADO CON CREST O CALIDAD SUPERIOR, BRIDA SANITARIA, 1 LLAVE DE CONTROL Y MANGUERA FLEXIBLE MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$4,000.00	\$4,000.00
30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA DE BAÑO, INCLUYE: INSTALACIÓN DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, 1 MEZCLADORA PARA EMPOTRAR, REGADERA Y COLADERA UNIVERSAL 4" CROMADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00
31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO CON PEDESTAL COLOR BLANCO CERÁMICO O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 83.8 CM X 43.2 CM X 35.2 CM. INCLUYE: 1 LAVABO CON PEDESTAL, 1 LLAVE MEZCLADORA DE 4" MCA. RUGO O CALIDAD SUPERIOR, MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN 1/2" A 1/2" MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, 2 LLAVES DE CONTROL MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, 1 TRAMPA PARA LAVABO, CHUPÓN UNIVERSAL Y SILICÓN EN UNIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,800.00	\$2,800.00
ELECTRICO					
43	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ILUMINACIÓN, INCLUYE: RESANES CON MATERIAL DE YESO O ESTUCCO Y/O CANALETAS, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL 12, CAJA OCTAGONAL 4" METÁLICA GALVANIZADA, ROSETA DE 4" CERÁMICA, 1 FOCO AHORRADOR DE 10W, PRUEBAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, CANALETA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00
PUERTAS Y VENTANAS					
49	COLOCACIÓN DE VENTANA 0.60 X 0.40 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL, INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM

RFC: CDO940727847

Romulo Garza #307 Col. Indígena de la U. San Nicolás de los Garza, Pinar del Rio, Coahuila de Zaragoza, México

PLANIFICADORES 2802

COL EMPLEADOS SFEQ

MTY NUEVO LEON CP 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

50	COLOCACION DE VENTANA DE 1.00 x 1.00 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL, INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$2,800.00	\$5,600.00
54	COLOCACION PUERTA DE 0.90 M DE MADERA INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PUAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$4,000.00	\$8,000.00
58	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCCO REGLEADO EN MUROS, CIELOS INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR BLANCO. INCLUYE: FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES EN PISO, ZARPEO REL. 1:3 (CEMENTO-ARENA) EN CASO DE SER NECESARIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	20.00	\$300.00	\$6,000.00
59	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIOR PARA MUROS Y TECHOS CON PINTURA VINIL-ACRILICA GARANTÍA 5 AÑOS A 2 MANOS, MARCA COMEX (O DE CALIDAD SUPERIOR) COLOR SEGUN EL PROYECTO. INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, RETIRO DE ALAMBRES, CLAVOS O PUAS, RESANES EN GRIETAS, APLICACIÓN DE CAPA DE SELLADO EN MUROS, RECORTES Y FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	107.00	\$80.00	\$8,560.00
60	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIOR VINIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR SEGUN PROYECTO EN FACHADA, INCLUYE: RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, PROTECCIÓN DEL PISO, SELLADO DE MUROS, FILETES DE PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES, RESANE DE GRIETAS, MARCO BLANCO DE 10 CM. ESPESOR EN PUERTAS Y VENTANAS DE FACHADAS, Y CAPA DE REFUERZO CON SELLADOR PARA EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	107.00	\$80.00	\$8,560.00
61	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00
				SUBTOTAL	\$116,428.00
				I.V.A 16%	\$18,628.48
				TOTAL	\$135,056.48

BENEFICIARIO: SDSH/DBS-VIVIENDA/033-2025

DOMICILIO:

COLONIA: CENTRO

FOLIO No. 33/2025

ESTE BENEFICIARIO APLICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BASE AL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADO EN EL APARTADO XI. CONDICIONES EN EL INCISO: a) PARRAFO II, III, V

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ALBANILERIA			0	



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM S.A DE C.V. PLANIFICADORES 2802
RFC: CDO9407278H7 COL EMPLEADOS SFEQ
Rómulo 5-274 4307 Col. Industrial del Valle Cte. MTY NUEVO LEON CP 64909
San Nicolás de los Ríos, Coahuila de Zaragoza



000043



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

14	MANTENIMIENTO DE VOLADO EN CASA EXISTENTE 1 m ANCHO, INCLUYE: CORTADO DE BARBAS DE VARILLAS, ARMADO DE GOTERON, RESANES, PINTURA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ESTRUCTURAL CON INHIBIDOR DE CORROSIÓN SIKAMONOTOP 412 S O DE CALIDAD SUPERIOR EN ÁREAS DESIGNADAS POR PROYECTO INCLUYE: RETIRO DE ACABADO SUELTO EN AREA AFECTADA, LIMPIEZA DE ÓXIDO EN VARILLAS CON CEPILLO DE ALAMBRE, APLICACIÓN DE ADHERENTE ENTRE CONCRETO NUEVO Y VIEJO (FESTERBOND O DE CALIDAD SUPERIOR), MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA AL FINALIZAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.00	\$300.00	\$600.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETIL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, ACABADO SOBRE PRETIL, TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, ACABADO EN ESTUCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	44.98	\$120.00	\$5,397.60
17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPASTADO CON ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES AL 2%, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	110.00	\$200.00	\$22,000.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAFLAN SOBRE UNION DE AZOTEA A PRETIL DE 10 X 10 CM, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	44.98	\$90.00	\$4,048.20
20	GARGOLA LISA DE 50 X 14 CM, DE CONCRETO PARA DESAGÜE DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: COLOCACION Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, FIJACION ENTRE MURO PRETIL Y LOSA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA Y PRETILES A BASE DE RESINA ACRÍLICA, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO, APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR ACRÍLICO (EN CASO DE SER NECESARIO), DOS CAPAS DE THERMOTEX DE AL MENOS 5 AÑOS DE GARANTÍA O CALIDAD SUPERIOR, COLOCACIÓN DE MALLA DE REFUERZO POLIÉSTER SENCILLO, TRASLAPE DE 10 CM. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	110.00	\$260.00	\$28,600.00
23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO IMPERMEABLE DECORATIVO SIKAMONOTOP 101 O DE CALIDAD SUPERIOR, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL SUELTO EN EL AREA AFECTADA, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE CON CEPILLO DE CERDAS GRUESAS, APLICACIÓN DE SIKAZERO SALITRE O DE CALIDAD SUPERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.00	\$300.00	\$600.00

PLOMERIA

25	MANTENIMIENTO Y/O REUBICACIÓN HIDRÁULICA SEGÚN PROYECTO, INCLUYE: RANURAS, ALIMENTACIÓN Y PREPARACIÓN PARA COLOCACION DE BOILER, SALIDA DE AGUA FRÍA EN SANITARIO, AGUA FRÍA Y CALIENTE EN TAREA, LAVAMANOS Y/O REGADERA CON TUBO DE 1/2" DIAM. CPVC Y PVC HIDRÁULICO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA DE BAÑO, INCLUYE: INSTALACIÓN DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, 1 MEZCLADORA PARA EMPOTRAR REGADERA Y COLADERA UNIVERSAL 4" CROMADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00

ELECTRICO





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

48	MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE. INCLUYE: CAMBIO DE ELEMENTOS DAÑADOS (VIDRIOS, PERFILES, RIELES, MANIJAS) SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, LIJADO, PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2,00	\$3,500.00	\$7,000.00
55	COLOCACION PUERTA DE 0.80 M DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1,00	\$4,000.00	\$4,000.00

ACABADOS

59	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIOR PARA MUROS Y TECHOS CON PINTURA VINIL-ACRILICA GARANTÍA 5 AÑOS A 2 MANOS, MARCA COMEX (O DE CALIDAD SUPERIOR) COLOR SEGUN EL PROYECTO. INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, RETIRO DE ALAMBRES, CLAVOS O PIJAS, RESANES EN GRIETAS, APLICACIÓN DE CAPA DE SELLADO EN MUROS, RECORTES Y FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	170.00	\$80.00	\$13,600.00
60	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIOR VINIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR SEGUN PROYECTO EN FACHADA, INCLUYE: RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, PROTECCIÓN DEL PISO, SELLADO DE MUROS, FILETES DE PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES, RESANE DE GRIETAS, MARCO BLANCO DE 10 CM. ESPESOR EN PUERTAS Y VENTANAS DE FACHADAS, Y CAPA DE REFUERZO CON SELLADOR PARA EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	80.00	\$80.00	\$6,400.00
61	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00
				SUBTOTAL	\$118,745.80
				I.V.A 16%	\$18,999.33
				TOTAL	\$137,745.13

BENEFICIARIO: SDSH/DBS-VIVIENDA/037-2025

FOLIO No. 037/2025

DOMICILIO:

COLONIA: LOS SAUCES

ESTE BENEFICIARIO APLICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BASE AL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADO EN EL APARTADO XI. CONDICIONES EN EL INCISO: a) PARRAFO I, II, III, IV, V

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PRELIMINARES					



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM
RFC: CDO940727817

Rolando Sierra #307 Col. Industrial, 4a. Etapa, San Nicolás de los Garza, Coahuila de Zaragoza, C.P. 66400

PLANIFICADORES 2802
COL EMPLEADOS SFEOP
MITY NUEVO LEON CP 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, ACABADO SOBRE PRETEL, TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, ACABADO EN ESTUCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	37.00	\$150.00	\$5,550.00
18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPASTADO A BASE DE TERMOLITA, TERMOCEL AISLANTE TÉRMICO O DE CALIDAD SUPERIOR CON ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES AL 2%, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	60.00	\$300.00	\$18,000.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAFLAN SOBRE UNION DE AZOTEA A PRETEL DE 10" X 10" CM, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	37.00	\$90.00	\$3,330.00
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA Y PRETILES A BASE DE RESINA ACRÍLICA, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO, APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR ACRÍLICO (EN CASO DE SER NECESARIO), DOS CAPAS DE THERMOTEX DE AL MENOS 5 AÑOS DE GARANTÍA O CALIDAD SUPERIOR, COLOCACIÓN DE MALLA DE REFUERZO POLIÉSTER SENCILLO, TRASLAPE DE 10 CM. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	100.00	\$350.00	\$35,000.00
PLOMERIA					
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA DE BAÑO, INCLUYE: INSTALACIÓN DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, 1 MEZCLADORA PARA EMPOTRAR REGADERA Y COLADERA UNIVERSAL 4" CROMADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO CON PEDESTAL COLOR BLANCO CERAMICO O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 83.8CM X 43.2 CM X 35.2 CM. INCLUYE: 1 LAVABO CON PEDESTAL, 1 LLAVE MEZCLADORA DE 4" MCA. RUGO O CALIDAD SUPERIOR, MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN 1/2" A 1/2" MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, 2 LLAVES DE CONTROL MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, 1 TRAMPA PARA LAVABO, CHUPÓN UNIVERSAL Y SILICÓN EN UNIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA CON EXTENSIÓN TIPO TELÉFONO. INCLUYE: INSTALACIÓN DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00
36	BAJANTE PLUVIAL DE TUBO DE PVC DE 4" DE DIAMETRO ANCLADO A MURO MEDIANTE ABRAZADERAS TIPO OMEGA @1M Y/O REUBICACIÓN SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: RANURAS EN LOSA Y AJUSTES NECESARIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$4,500.00	\$9,000.00
ELECTRICO					



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM
RFC: CDO9407278H7

Ramiro Barba 4307 Col. Industrias del Valle, C.A.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66181

PLANIFICADORES 2802

COL EMPLEADOS SFE0

MTY NUEVO LEON CP 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE: RANURADO, TENDIDO DE MANGUEREADO Y CABLEADO, CONEXIONES, CORTES, CHALUPA DE 4"X 2" METALICA GALVANIZADA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLE THW CAL. 12, 1 APAGADOR SENCILLO CON TAPA MCA, SCHEINDLER ELECTRIC O CALIDAD SUPERIOR COLOR BLANCO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, SELLADO DE RANURAS CON MATERIAL DE ESTUCO O YESO SEGUN LAS INDICACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RESANES CON MATERIAL DE YESO O ESTUCO Y/O CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SAL	2.00	\$2,000.00	\$4,000.00
PUERTAS Y VENTANAS					
47	ADECUACIÓN DE VANO PARA VENTANA (APERTURA, AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN) DE ACUERDO A PROYECTO. INCLUYE: ACABADO, PERFILES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$1,500.00	\$4,500.00
49	COLOCACION DE VENTANA 0.60 x 0.40 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL. INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00
55	COLOCACION PUERTA DE 0.80 M. DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00
56	COLOCACION DE PUERTA DE 0.70 m DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$4,500.00	\$4,500.00
ACABADOS					
58	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO REGLEADO EN MUROS, CIELOS INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR BLANCO. INCLUYE: FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES EN PISO, ZARPEO REL 1:3 (CEMENTO-ARENA) EN CASO DE SER NECESARIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	35.00	\$300.00	\$10,500.00
59	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIOR PARA MUROS Y TECHOS CON PINTURA VINIL-ACRILICA GARANTIA 5 AÑOS A 2 MANOS, MARCA COMEX (O DE CALIDAD SUPERIOR) COLOR SEGUN EL PROYECTO. INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, RETIRO DE ALAMBRES, CLAVOS O PIJAS, RESANES EN GRIETAS, APLICACIÓN DE CAPA DE SELLADO EN MUROS, RECORTES Y FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	40.00	\$80.00	\$3,200.00



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA, PLANIFICADORES 2802

RFC: CDO940727847

COL EMPLEADOS SFEQ

Rótulo No. 4357 Col. Industrial, San Nicolás de los Garza, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25000, NUEVO LEON C.R. 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

60	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIOR VINIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR SEGÚN PROYECTO EN FACHADA, INCLUYE: RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, PROTECCIÓN DEL PISO, SELLADO DE MUROS, FILETES DE PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES, RESANE DE GRIETAS, MARCO BLANCO DE 10 CM. ESPESOR EN PUERTAS Y VENTANAS DE FACHADAS, Y CAPA DE REFUERZO CON SELLADOR PARA EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	40.00	\$80.00	\$3,200.00
61	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00
				SUBTOTAL	\$118,480.00
				I.V.A 16%	\$18,956.80
				TOTAL	\$137,436.80

NOTA: Se adjudicará al **PARTICIPANTE** que haya ofertado más conceptos de las adecuaciones de vivienda para la partida o partidas en que participe y la **propuesta más conveniente en cuanto a precio**, y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases, debiendo considerar el techo presupuestal máximo establecido en las presentes bases por cada vivienda.

En las sub-partidas que no cotice por estar fuera del presupuesto máximo autorizado deberá asentar la leyenda **NO COTIZÓ**.

Favor de asegurarse que los cálculos de su propuesta económica estén correctos, conforme a lo solicitado en las bases.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ALBERTO MIRANDA SALAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIÓN Y DIRECCION DE OBRA S.A DE C.V.



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM
RFC: CDO9407278H7

Romulo Garza #307 Col. Industrias del Vidrio Cte.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66000

PLANIFICADORES 2802,
COL EMPLEADOS SFEQ
MTY NUEVO LEON CP 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-12/2025
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES PARA ADECUACIONES Y
MANTENIMIENTO DE 20 VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
EN VULNERABILIDAD Y RIESGO

LOTE 05			
FOLIO	DIRECCIÓN	COLONIA	IMPORTE DE SU COTIZACIÓN
SDSH/DBS-VIVIENDA /028- 2025	FRANCISCO I MADERO 104	LOS PINOS	\$ 136,392.80
SDSH/DBS-VIVIENDA /025- 2025	FRANCISCO I MADERO 300	LOS PINOS II	\$ 137,808.00
SDSH/DBS-VIVIENDA /032- 2025	MORONES PRIETO 607	LUCIO BLANCO	\$ 136,184.00
IMPORTE TOTAL DEL LOTE 5			\$410,384.80

BENEFICIARIO: SDSH/DBS-VIVIENDA/028-2025

FOLIO No. 028/2025

DOMICILIO:

COLONIA: LOS PINOS II SECTOR

ESTE BENEFICIARIO APLICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BASE AL MANUAL DE POLITICAS Y
PROCEDIMIENTOS APLICADO EN EL APARTADO XI. CONDICIONES EN EL INCISO: a) PARRAFO II, III

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ALBAÑILERIA				
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETIL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, ACABADO SOBRE PRETIL, TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, ACABADO EN ESTUCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	26,000	\$180.00	\$4,680.00



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM
RFC: CDO9407278H7
PLANIFICADORES 2802
COL EMPLEADOS SFEQ
MTY NUEVO LEON CP 64909

Régulo 607 Col. Industriales y V. V. Cto.
San Nicolás de los Garza, Coahuila de Zaragoza





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPASTADO A BASE DE TERMOLITA, TERMOCEL AISLANTE TÉRMICO O DE CALIDAD SUPERIOR CON ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS. PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES AL 2%, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	82.00	\$350.00	\$28,700.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAFLAN SOBRE UNIÓN DE AZOTEA A PRETEL DE 10 X 10 CM, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	65.00	\$100.00	\$6,500.00
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA Y PRETILES A BASE DE RESINA ACRÍLICA, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO, APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR ACRÍLICO (EN CASO DE SER NECESARIO), DOS CAPAS DE THERMOTEX DE AL MENOS 5 AÑOS DE GARANTÍA O CALIDAD SUPERIOR, COLOCACIÓN DE MALLA DE REFUERZO POLIÉSTER SENCILLO, TRASLAPE DE 10 CM. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	180.00	\$370.00	\$66,600.00
ACABADOS					
60	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIOR VINIL-ACRÍLICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR SEGÚN PROYECTO EN FACHADA, INCLUYE: RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, PROTECCIÓN DEL PISO, SELLADO DE MUROS, FILETES DE PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES, RESANE DE GRIETAS, MARCO BLANCO DE 10 CM. ESPESOR EN PUERTAS Y VENTANAS DE FACHADAS, Y CAPA DE REFUERZO CON SELLADOR PARA EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	90.00	\$90.00	\$8,100.00
61	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00
				SUBTOTAL	\$117,580.00
				IV.A 16%	\$18,812.80
				TOTAL	\$136,392.80

BENEFICIARIO: SDSH/DBS-VIVIENDA/025-2025

DOMICILIO:

COLONIA: LOS PINOS II

FOLIO No. 025/2025

ESTE BENEFICIARIO APLICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BASE AL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADO EN EL APARTADO XI. CONDICIONES EN EL INCISO: a) PARRAFO II, III, V

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
-----	----------	--------	----------	---------------



PLANIFICADORES 2802
CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM
COL EMPLEADOS SFEO
RFC: CDO940273H7 MTY NUEVO LEON CP. 64909





CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

ALBAÑILERIA				PRECIO UNITARIO	
16.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL N°. 6. PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, ACABADO SOBRE PRETEL, TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, ACABADO EN ESTUCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	45,00	\$180,00	\$8,100.00
17.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPASTADO CON ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES AL 2%, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	96,00	\$200,00	\$19,200.00
19.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAFLAN SOBRE UNION DE AZOTEA A PRETEL DE 10 X 10 CM, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	45,00	\$100,00	\$4,500.00
20.	GARGOLA LISA DE 50 x14 CM. DE CONCRETO PARA DESAGUE DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, FIJACION ENTRE MURO PRETEL Y LOSA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2,00	\$1,500.00	\$3,000.00
21.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA Y PRETILES A BASE DE RESINA ACRÍLICA, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO, APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR ACRÍLICO (EN CASO DE SER NECESARIO), DOS CAPAS DE THERMOTEX DE AL MENOS 5 AÑOS DE GARANTÍA O CALIDAD SUPERIOR, COLOCACIÓN DE MALLA DE REFUERZO POLIÉSTER SENCILLO, TRASLAPE DE 10 CM. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	100,00	\$280,00	\$28,000.00
29.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE SANITARIO MODELO MAGNOLIA O CALIDAD SUPERIOR DE 4.8 LITROS COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE: TAZA Y TANQUE CON HERRAJES, ASENTADO CON CREST O CALIDAD SUPERIOR, BRIDA SANITARIA, 1 LLAVE DE CONTROL Y MANGUERA FLEXIBLE MCA, COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2,00	\$4,000.00	\$8,000.00
39.	MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE. (ACORDE A LA VISITA EN SITIO). INCLUYE: QUITADO DE CABLEADO ANTERIOR SI ES NECESARIO, RECABLEADO DE RED ELÉCTRICA CON CABLE THW CAL. 14 EN ILUMINACIÓN Y CAL. 12 EN CONTACTOS Y APAGADORES, MAXIMO UNA CAJA DE CABLE POR VIVIENDA DE CADA CALIBRE, CAMBIO DE ACCESORIOS: ROSETAS DE 4" CERAMICAS, CONTACTOS DOBLES CON TAPA Y APAGADORES DOBLES Y SENCILLOS CON TAPA, MCA, SCHEINDLER ELECTRIC O CALIDAD SUPERIOR COLOR BLANCO, PRUEBAS ELÉCTRICAS, RECONEXIÓN A CENTRO DE CARGA, RANURAS Y/O CANALETAS FIJADAS A TECHOS O MUROS SEGUN CRITERIO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1,00	\$18,000.00	\$18,000.00
51.	ADECUACIÓN DE VANO PARA PUERTA (APERTURA, AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN) DE ACUERDO A PROYECTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2,00	\$1,500.00	\$3,000.00



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA AM
RFC: CDO940727817

Rolando Sierra 4307 Col. Industrial del Vidrio
San Nicolas de los Garza, N.L. 66100

PLANIFICADORES 2802

COL EMPLEADOS SFEQ

MTY, NUEVO LEON CP 64909

000051
AM CONSTRUCTORA



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

53	COLOCACION PUERTAS PARA EXTERIOR 0.90 M. INCLUYE: PUERTA LAMINADA, MARCO GALVANIZADO COLOR BLANCO, RELLENO CON YESO EN MARCO DE PUERTA, CERROJO CON CHAPA, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$6,000.00	\$6,000.00
55	COLOCACION PUERTA DE 0.80 M DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$4,000.00	\$12,000.00
56	COLOCACION DE PUERTA DE 0.70 m DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00
61	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$4,000.00	\$4,000.00
				SUBTOTAL	\$118,800.00
				I.V.A 16%	\$19,008.00
				TOTAL	\$137,808.00

BENEFICIARIO: SDSH/DBS-VIVIENDA/032-2025

FOLIO
No. 032/2025

DOMICILIO:

COLONIA: LUCIO BLANCO 3

ESTE BENEFICIARIO APLICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BASE AL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADO EN EL APARTADO XI. CONDICIONES EN EL INCISO: a) PARRAFO II, III, IV, V

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ALBAÑILERIA					
9	COLOCACION DE CERRAMIENTO DE 0.15 X 0.20 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO DE 0.12 X 0.15 ELECTROSOLDADO DOBLE Y CONCRETO F'C:150 KG/CM.2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2.00	\$1,100.00	\$2,200.00
10	COLOCACION DE MURO DE ENRASE DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6, PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, SOBRE CERRAMIENTO. INCLUYE: ANDAMIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2.00	\$2,250.00	\$4,500.00

Rómulo Garza 2307 Col. Industrias del Vidrio Ote.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66492

PLANIFICADORES 2802
COL EMPLÉADOS SFEQ
MTY NUEVO LEON CP 64909

000052
AM CONSTRUCTORA



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ESTRUCTURAL CON INHIBIDOR DE CORROSIÓN SIKAMONOTOP 412 S O DE CALIDAD SUPERIOR EN ÁREAS DESIGNADAS POR PROYECTO. INCLUYE: RETIRO DE ACABADO SUELTO EN AREA AFECTADA, LIMPIEZA DE ÓXIDO EN VARILLAS CON CEPILLO DE ALAMBRE, APLICACIÓN DE ADHERENTE ENTRE CONCRETO NUEVO Y VIEJO (FESTERBOND O DE CALIDAD SUPERIOR), MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA AL FINALIZAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3.00	\$300.00	\$900.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETIL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: RELLENO DE BLOCK, ACABADO SOBRE PRETIL, TUBO DE 3" PVC SANITARIO PARA DESCARGAS PLUVIALES, ACABADO EN ESTUCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	18.00	\$180.00	\$3,240.00
17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPASTADO CON ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES AL 2%, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, ACARREO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	58.00	\$200.00	\$11,600.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAFLAN SOBRE UNIÓN DE AZOTEA A PRETIL DE 10 X 10 CM, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	25.00	\$100.00	\$2,500.00
20	GARGOLA LISA DE 50 X 14 CM DE CONCRETO PARA DESAGUE DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: COLOCACION Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, FIJACION ENTRE MURO PRETIL Y LOSA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA DE AZOTEA Y PRETILES A BASE DE RESINA ACRÍLICA, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO, APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR ACRÍLICO (EN CASO DE SER NECESARIO), DOS CAPAS DE THERMOTEX DE AL MENOS 5 AÑOS DE GARANTÍA O CALIDAD SUPERIOR, COLOCACIÓN DE MALLA DE REFUERZO POLIÉSTER SENCILLO, TRASLAPES DE 10 CM, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	58.00	\$270.00	\$15,660.00
PLOMERÍA					
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE SANITARIO MODELO MAGNOLIA O CALIDAD SUPERIOR DE 4.8 LITROS COLOR BLANCO O SIMILAR. INCLUYE: TAZA Y TANQUE CON HERRAJES, ASENTADO CON CREST O CALIDAD SUPERIOR, BRIDA SANITARIA, 1 LLAVE DE CONTROL Y MANGUERA FLEXIBLE MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$3,300.00	\$3,300.00
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA DE BAÑO, INCLUYE: INSTALACIÓN DE BRAZO, CEBOLLETA Y MANERALES CROMADOS, 1 MEZCLADORA PARA EMPOTRAR REGADERA Y COLADERA UNIVERSAL 4" CROMADA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,800.00	\$2,800.00
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO CON PEDESTAL COLOR BLANCO CERAMICO O SIMILAR, CON MEDIDAS DE 83.8CM X 43.2 CM X 35.2 CM. INCLUYE: 1 LAVABO CON PEDESTAL, 1 LLAVE MEZCLADORA DE 4" MCA. RUGO O CALIDAD SUPERIOR, MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN 1/2" A 1/2" MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, 2 LLAVES DE CONTROL MCA. COFLEX O CALIDAD SUPERIOR, 1 TRAMPA PARA LAVABO, CHUPÓN UNIVERSAL Y SILICÓN EN UNIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00
37	COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE CON UN ESCURRIDERO, CON MEDIDAS DE 0.47 CMS DE ANCHO Y 0.49 CMS DE PROFUNDIDAD, SEGUN CRITERIO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. INCLUYE: LLAVE MEZCLADORA TIPO CUELLO DE GANSO, CON MANERALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOBRE MUROS DE BLOCK DEL #4 CON ALTURA DE 80 CMS. MINIMO Y BASE DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2 CON VRS DE 3/8 @ 15 CMS MINIMO, ACARREOS, ALMACENAMIENTO, MATERIALES PARA FIJACIÓN, CINTA TEFLON, SELLO DE JUNTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$3,500.00	\$3,500.00
PUERTAS Y VENTANAS					



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

47	ADECUACIÓN DE VANO PARA VENTANA (APERTURA, AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN) DE ACUERDO A PROYECTO. INCLUYE: ACABADO, PERFILES, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,500.00	\$1,500.00
48	MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE. INCLUYE: CAMBIO DE ELEMENTOS DAÑADOS (VIDRIOS, PERFILES, RIELES, MANIJAS) SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, LIJADO, PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$3,500.00	\$7,000.00
49	COLOCACION DE VENTANA 0.60 x 0.40 M. DE ALUMINIO BLANCO O NATURAL. INCLUYE: SELLADO CON SILICÓN EN INTERIOR Y EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$2,200.00	\$2,200.00
51	ADECUACIÓN DE VANO PARA PUERTA (APERTURA, AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN) DE ACUERDO A PROYECTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$1,500.00	\$3,000.00
52	MANTENIMIENTO DE PUERTA Y MARCO EXISTENTE. INCLUYE: CAMBIO DE ELEMENTOS EN PUERTA DAÑADOS (VIDRIOS, BISAGRAS, PARTES OXIDADAS, CHAPAS) POR ELEMENTOS NUEVOS, LIJADO, PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,500.00	\$1,500.00
54	COLOCACION PUERTA DE 0.90 M DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA, PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$4,600.00	\$9,200.00
55	COLOCACION PUERTA DE 0.80 M DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA, PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$4,200.00	\$4,200.00
56	COLOCACION DE PUERTA DE 0.70 m DE MADERA. INCLUYE: PUERTA DE TAMBOR, MARCO DE MADERA, PUERTA, CHAPA CON SEGURO Y LLAVE, 2 BISAGRAS, PIJAS, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN MUROS, SILICÓN PINTABLE, ACABADOS DE MODIFICACIONES EN MUROS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$3,800.00	\$3,800.00
ACABADOS					
58	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCCO REGLEADO EN MUROS, CIELOS INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR BLANCO. INCLUYE: FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, RECORTES EN PISO, ZARPEO REL. 1:3 (CEMENTO-ARENA) EN CASO DE SER NECESARIO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	30.00	\$300.00	\$9,000.00
59	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIOR PARA MUROS Y TECHOS CON PINTURA VINIL-ACRILICA GARANTÍA 5 AÑOS A 2 MANOS, MARCA COMEX (O DE CALIDAD SUPERIOR) COLOR SEGÚN EL PROYECTO. INCLUYE: PROTECCIÓN DEL PISO, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, RETIRO DE ALAMBRES, CLAVOS O PIJAS, RESANES EN GRIETAS, APLICACIÓN DE CAPA DE SELLADO EN MUROS, RECORTES Y FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	100.00	\$80.00	\$8,000.00
60	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIOR VINIL-ACRILICA GARANTÍA 3 AÑOS A 2 MANOS, COLOR SEGÚN PROYECTO EN FACHADA, INCLUYE: RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN DONDE SE REQUIERA, PROTECCIÓN DEL PISO, SELLADO DE MUROS, RECORTES Y FILETES EN PUERTAS Y VENTANAS, RESANE DE GRIETAS, MARCO BLANCO DE 10 CM. DE ESPESOR EN PUERTAS Y VENTANAS DE FACHADAS, Y CAPA DE REFUERZO CON SELLADOR PARA EXTERIOR, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	110.00	\$80.00	\$8,800.00



CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM S.A DE C.V

61	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	1.00	\$3,000.00	\$3,000.00
				SUBTOTAL	\$117,400.00
				I.V.A 16%	\$18,784.00
				TOTAL	\$136,184.00

NOTA: Se adjudicará al **PARTICIPANTE** que haya ofertado mas conceptos de las adecuaciones de vivienda para la partida o partidas en que participe y **la propuesta más conveniente en cuanto a precio**, y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases, debiendo considerar el techo presupuestal máximo establecido en las presentes bases por cada vivienda.

En las sub-partidas que no cotice por estar fuera del presupuesto máximo autorizado deberá asentar la leyenda **NO COTIZÓ**.

Favor de asegurarse que los cálculos de su propuesta económica estén correctos, conforme a lo solicitado en las bases.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ALBERTO MIRANDA SALAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA S.A DE C.V.



CONSTRUCCION Y DIRECCION DE OBRA S.A
RFC: CDO19402273H7
Rómulo Garza #307 Col. Industrias del Vidrio Ote.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, CP. 66492

PLANIFICADORES 2802
COL EMPLEADOS SFEQ
MTY NUEVO LEON CP 64909

